Guayaquil, Abril 15 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE TRABANI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tal como lo dispone el Art. 331 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 1995

Durante el ejercicio mencionado, la compañía no genero rentas - para cubrir los gastos ocacionados en la Depreciación, por lo que los resultados no fueron favorables.

Muy atentamente,
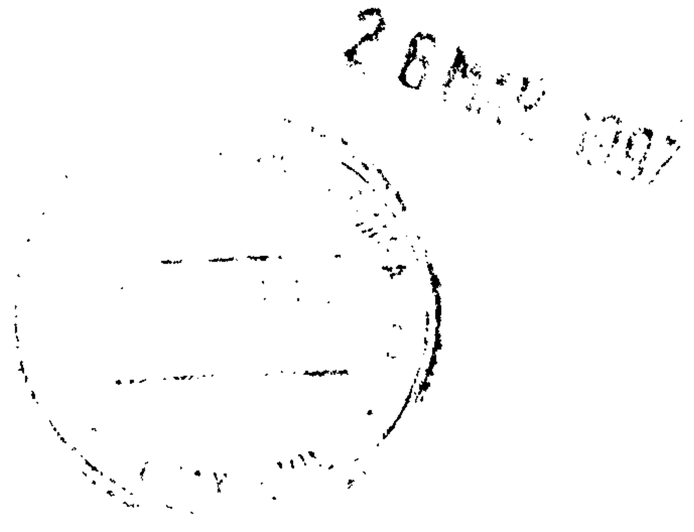
ORLANDO CORDERO FLORES
Gerente